Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 2422 de 2004

AUDITORÍA REALIZADA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS POR REMODELACIONES EFECTUADAS EN EL EDIFICIO DEL MERCOSUR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de mayo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señores Representantes Víctor Rossi y Juan Justo Amaro Cedrés.
MIEMBROS:	Señores Representantes Víctor Braccini, Ricardo Castromán Rodríguez y Julio C. Silveira.
INVITADOS:	Auditor General de la Nación, doctor José Luis Corbo; contadora Gloria Amoeda, asesora; y Nelson González, auditor.

SEÑOR PRESIDENTE. (Amaro Cedrés).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al Auditor General de la Nación, doctor José Luis Corbo, a la contadora Gloria Amoeda, asesora, y al señor Nelson González, auditor, quienes han sido convocados para considerar la información sobre las conclusiones y recomendaciones de la auditoría realizada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el año 2003.

SEÑOR CORBO.- Agradecemos la invitación para comparecer a esta reunión.

En nuestro carácter de organismo que encabeza el control interno de los actos y de la gestión económico-financiera de la Administración Central y de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, estamos a vuestras órdenes para responder acerca de las inquietudes o planteamientos que los miembros de la Comisión consideren pertinentes.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Saludo a la delegación; es un gusto recibirlos en esta Comisión.

El tema por el que han sido convocados lo estamos siguiendo desde el año 2001, cuando comenzamos a munirnos de información. Inclusive, tenemos datos que ustedes nos proporcionaron. Coincidimos totalmente con las conclusiones a las que arribaron en cuanto a las irregularidades detectadas -me hago cargo de lo que

digo- en los trabajos que se realizaron en el edificio denominado MERCOSUR en el Parque Hotel por parte de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Tengo en mi poder el material que ustedes distribuyeron y voy a hacer algunas consideraciones porque me parece que fue desprolija -por no ser grosero y utilizar otro término- la actitud de la Dirección Nacional de Arquitectura y, por añadidura, del Ministro, que es el responsable, que es quien ejerce la Superintendencia de la Cartera de Estado. Reitero: tengo fotocopia de la documentación que nos enviaron -el original lo tengo guardado- en la que no hay dos opiniones; son muy concluyentes, muy categóricas sus afirmaciones después del trabajo de observar cómo se procesó lo que fue la puesta a punto del edificio donde hoy funcionan las oficinas del MERCOSUR en Montevideo, con lo cual tienen relación algunos ejemplos que ustedes gráficamente pusieron aquí, como la compra de los diez famosos mástiles en noviembre de 1997, pagándose un precio de US$ 11.800 al que se adicionó la suma de $ 10.455 -de esa época- por concepto de descarga y colocación. Además, a partir de los datos de los auditores actuantes surge una diferencia de más de un 330%, lo cual es asombroso.

Tenemos buena relación con el gremio de Arquitectura y también nos munimos de información que nos dieron algunos de los que trabajaron en la obra. En ese sentido, nos llamó poderosamente la atención el tema de los andamios, donde la estimación del costo original se sobrevaluó en US$ 80.000. Esa cifra, o todo lo que significó la refacción y puesta a nuevo de la parte del edificio que usa el MERCOSUR, fue sobrevaluada porque, además, está el 15% establecido -eso lo sabemos todos- en el Decreto 369 del 18 de setiembre de 1996. La Dirección Nacional de Arquitectura que es un organismo, a nuestro juicio, por lo menos bien gestionado, prestaría un servicio indispensable para el Estado uruguayo y para todo lo que sean obras públicas. De esa manera, en aquellos tiempos donde todavía no estábamos tan mal -en estos estamos peor- se presta un servicio a la comunidad; en definitiva, debe ser esa la tarea de quienes tienen responsabilidades de Gobierno.

Hay cosas asombrosas que ustedes nos contestaron ya hace mucho tiempo. También tenemos respuestas del Ministerio de Relaciones Exteriores que, de alguna manera, se saca responsabilidades que no tiene ya que cumplió a cabalidad con lo que había acordado con la Dirección Nacional de Arquitectura con respecto a los costos de la obra y a las entregas en la medida en que éstas avanzaban.

Tenemos el caso -que puede ser intrascendente para la gente pero que es serio para nosotros- de las famosas sombrillas de acero inoxidable que tuvieron un costo de $ 117.391,20, en ese año, las cuales se colocaron y fueron retiradas el mismo día y no se sabe dónde están.

Además, no sé si el capricho, la tozudez o el personalismo del jerarca de turno -no quiero dar nombres pero tengo dos o tres que en su momento daré-, hizo echar abajo todo el granito negro que habían colocado los albañiles de la Dirección Nacional de Arquitectura -que costó decenas de miles de dólares- modificando la estructura del frente del edificio al utilizar granito rojo.

Sabemos, y tenemos documentación -no quise traer demasiado material porque entiendo que este tema tendremos que conversarlo con el Ministro; no sé si aquí o en el hemiciclo de la Cámara de Diputados- en la que figuran boletas sin pie de imprenta y sin RUC, el contrato a empresas que se habían dado de baja ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva y el pago de viáticos que, a mi juicio y a través de lo que me dijeron los compañeros asesores, fueron discrecionales porque en algunos casos no correspondía pagarlos. Tenemos una larga lista de gente que cobró viáticos y, curiosamente, no aparece el nombre de los arquitectos o de quienes estaban a cargo del contralor y de la dirección de esta obra.

Hicimos un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, y me voy a permitir leer una parte de su contestación porque es importante que quede constancia en la versión taquigráfica. Dice así:"1.- Con respecto a los gastos observados, en el informe de 5 de enero de 2001 de la Auditoría Interna de la Nación se mencionaron las compras por las cuales se pagaron precios superiores a los valores de mercado, tomando como base el costo de fabricación de los elementos considerados.- 2.- El importe invertido en la remodelación, reciclaje y otros trabajos del Edificio surge de considerar la transferencia que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha efectuado a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por un total de US$ 5.368.293, que se compone de las siguientes partidas: a) US$ 5.000.000 según convenio celebrado el 15 de julio de 1997 entre ambas Secretarías de Estado con la mencionada finalidad.- b) US$ 368.293 por nuevo convenio de 1 de octubre de 1999 para la continuación de las obras (por un monto de US$ 400.000). De las partidas transferidas en aplicación del último convenio se encuentra

reservado en la Dirección Nacional de Arquitectura la suma de US$ 15.000 para la compra de ductos y cañerías de calefacción. Es necesario establecer además que de acuerdo a lo ordenado por el Decreto 369/96 de 18/9/96, el 15% del presupuesto de la obra por el sistema de administración directa debe ser vertido a la mencionada Dirección Nacional, razón por la que los montos detallados precedentemente no corresponden al total invertido en forma directa en la remodelación y reciclaje del Edificio. Adicionalmente hay que considerar que se han pagado viáticos que, sumados al 15% ya indicado, suponen una disponibilidad económica inferior". De esta manera nos parece que están diciendo que se sobrevaluó y que, en definitiva, se retiraron dineros que debían haber sido invertidos en la remodelación y el reciclaje, tal como aquí se detalla.

Continúa: "En cuanto a si las obras ejecutadas fueron planificadas con el fin de evitar gastos producidos por la realización de trabajos que posteriormente hayan sido dejados sin efecto, en general la planificación fue respetada" -dice el Ministro Didier Opertti Badán- "con excepciones detectadas en materia de algunas adquisiciones que, una vez efectuadas, no fueron utilizadas o fueron sustituidas por otras.- 4.- La DNA presentó las rendiciones de cuentas en forma ordenada. Aun así se constataron irregularidades en la presentación de rendiciones de cuentas, tales como la inexistencia de un orden cronológico en los comprobantes incluidos, comprobantes que no reunieron las formalidades fiscales exigibles, o rendiciones presentadas fuera del plazo establecido en el TOCAF.- 5.- En cuanto a los montos abonados por viáticos al personal obrero, ascienden $ 5.462.182,39, lo que representa un 10,16% del monto total rendido ($ 53.773.343,27) en las treinta rendiciones de cuentas analizadas por la Auditoría Interna de la Nación.- De dichas rendiciones no surgen viáticos abonados con destino a los arquitectos asignados a la obra". Esto tiene que ver con lo que decía al principio, en cuanto a que tenemos una lista de trabajadores de la Dirección Nacional de Arquitectura, pero no de los principales responsables técnicos, lo que también será motivo de pregunta en oportunidad de que comparezca el Ministro, que seguramente vendrá a esta Comisión o al Parlamento.

También nos llama poderosamente la atención que una vez que ustedes hacen públicas las recomendaciones y conclusiones a las que arribaron en este tema expresan: "VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN.- Se confirió vista al organismo auditado con fecha 18/6/03 de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley Nº 16.736 del 05/01/96, vencido el término legal no se presentaron descargos". Reitero que me llama poderosamente la atención que el Ministerio se dé por enterado de esta serie de elementos que he citado -podría citar muchos más, pero me gustaría escuchar la opinión de ustedes-, y no haya presentado los descargos. En el documento se dice "vencido el término legal", por lo que no sé si tendrán otra oportunidad o esto ya es cosa juzgada. Por lo tanto, hay que ver las responsabilidades de los manejos de los dineros públicos y de la ampliación, refacción y algunas construcciones que se hicieron en el edificio del MERCOSUR. Personalmente me debo una visita a ese edificio -me hago responsable de ello-, porque varias veces pensé ir allí a raíz de algunas denuncias que me hicieron los trabajadores -en realidad fueron comentarios pero no había nada documentado-, a fin de ver algunos trabajos que se cobraron muy bien pero que no se hicieron como correspondía. En eso creo que también tiene responsabilidad el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por añadidura, la persona que tiene a su cargo la Cartera, el ingeniero Lucio Cáceres, quien también estaba al frente en ese momento.

Quería hacer este breve comentario y poner en conocimiento de los integrantes de la Auditoría parte de la contestación que nos hizo llegar el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre este tema, en la que -como habrán podido apreciar- su titular contestó con meridiana claridad y se sacó de encima responsabilidades que, obviamente, entendemos que no tiene.

SEÑOR BRACCINI.- Quisiera hacer algunas preguntas que se desprenden del informe relativo a las recomendaciones y conclusiones. Deseo saber si ustedes tomaron conocimiento de la información que aporta el Sistema de Control Vehicular con respecto al control de viáticos. De acuerdo con los datos que tenemos, hay choferes cuyo recorrido no se justifica, en particular en lo que respecta a los choferes de la Dirección Nacional de Arquitectura.

También tenemos conocimiento de que dicho Sistema detectó incidentes tales como velocidad por encima de los 160 kilómetros por hora, así como un accidente que se produjo en Rivera y que el Banco de Seguros no cubrió -en los años 2002-2003- precisamente porque el chofer no pudo aclarar las circunstancia en que se produjo.

A la vez quisiéramos saber si están en conocimiento de que hasta octubre de 2003 el encargado de la Dirección Nacional de Arquitectura percibió viáticos por viajes al interior del país a pesar de que nunca abandonó su oficina en ese lapso; se trataría de veinte viáticos mensuales.

Por otra parte, preguntamos si cuando se refieren a fondos de terceros aluden al 15% que recauda la Dirección Nacional de Arquitectura por obras que se realizan con otras instituciones por administración directa. Nosotros tenemos conocimiento de que la ANEP depositó aproximadamente US$ 5.000.000 en estos dos últimos años, lo que habría sido destinado a financiar los costos de esa Dirección en materia de herramientas, maquinarias, etcétera. Quisiéramos saber si ese dinero se destinó a esos fines, porque se trata de mucha plata y en el documento no consta que ese 15% se haya invertido de acuerdo con el fin para el que estaba destinado.

SEÑOR CORBO.- En primer lugar, debemos precisar que en lo que respecta a la actuación cumplida por el organismo a nuestro cargo el informe publicado sintetiza las actuaciones cumplidas. Oportunamente y a pedido del Cuerpo Legislativo, en uso de sus facultades constitucionales, respondimos pedidos de informes en relación a las actuaciones llevadas a cabo. Por consiguiente, en lo que refiere a este caso específico de la Dirección Nacional de Arquitectura como organismo dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la auditoría -como no podía ser de otra manera- ha producido y ha remitido todos los elementos que circunstanciadamente revelan acerca de su actuación.

Teniendo presente las interrogantes planteadas por el señor Diputado, debemos también advertir que esas actuaciones que son objeto del informe sintético publicado, fundamentalmente, abarcan un ámbito temporal que concluye a mediados del año 2003, cuando por imperio de la norma legal se da vista al organismo auditado a los fines de que articule, formule y ofrezca probar en los descargos que considere convenientes o necesarios.

A título ilustrativo, podemos abundar en cuanto a que la actuación en la Dirección Nacional de Arquitectura a que refiere este informe tiene su origen en el Ministerio de Relaciones Exteriores en donde se procuraba la implantación de una auditoría interna, tal cual lo prevé el Decreto 88/2000. Como consecuencia de esa actuación en el Ministerio de Relaciones Exteriores al analizar estados de cuentas se constataron algunas situaciones que ameritaron, a juicio de los auditores, realizar ciertas comprobaciones en la Dirección Nacional de Arquitectura, especialmente por los saldos que aparecían allí referidos a las obras que se realizaban en la sede administrativa del MERCOSUR

De ahí devino todo lo que refiere a este informe, lo que hace a cómo se asignaban los recursos por parte de la Dirección Nacional de Arquitectura para esa obra, acerca de cómo se celebraban y registraban las operaciones por la administración directa que ejercía para las refacciones o reparaciones que se estaban efectuando, con relación al sistema de viáticos, al sistema de compras, a la asignación de ese famoso plus del 15%, que estaba también destinado a su favor por el decreto citado de 1996; y de todo ello surgieron estas conclusiones.

Naturalmente, nosotros no vamos a calificar -no debemos- ni a determinar responsabilidades políticas ni administrativas, sino que nuestro informe recomienda y sugiere las medidas a adoptar en función de los hechos constatados. Es cierto que hay situaciones como las expresadas aquí en el seno de la Comisión, que efectivamente fueron constatadas por la Auditoría Interna de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si el sobreprecio refiere a toda la obra o a algunos ítemes.

SEÑOR CORBO.- Es sobre algunos rubros donde los funcionarios constataron que el precio de esos insumos o productos en plaza era sensiblemente menor al que aparecía registrado en las operaciones relativas a la obra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas concurrió a esta Comisión el 1º de abril de 2004 para referirse a la denuncia que hace el señor Diputado Castromán Rodríguez. Llama la atención que el informe de la Auditoría Interna de la Nación

haya quedado como último punto del orden del día y que la Comisión haya quedado sin quórum, por lo que no se pudo escuchar las explicaciones del señor Ministro.

Lógicamente, cuando un organismo controla cuentas, luego aparecen los descargos. La primera recomendación que se hace es la investigación administrativa, lo que estaba dispuesto por el Ministerio en el año 2002, y como implica una cantidad de puntos hay que esperar la conclusión. Obviamente, el Ministerio va a asumir responsabilidades políticas si no sanciona al funcionario responsable de la omisión o del dolo, si existiera.

Otro tema que queremos plantear es el relativo a los mástiles. El Ministerio contrató mástiles de cinco metros y de un caño más grueso que el de la cotización posterior que, de acuerdo con el informe que tenemos, eran de tres metros. También del informe se desprende que la obra asciende a US$ 5.000.000 y los ítemes en cuestión están en el orden de los US$ 30.000. Como bien dijo el señor Director General de la Nación, el informe tiene que ver con algunos ítemes y no con toda la obra.

Me parece importante hacer estas puntualizaciones porque en la Comisión no solo se hacen preguntas sino también afirmaciones. Por lo tanto, las responsabilidades políticas aparecerán cuando finalice el informe de la investigación administrativa y en ese momento se tomará alguna resolución. Todos sabemos que si el señor Ministro es invitado a concurrir a la Comisión, lo hará inmediatamente como lo ha hecho tantas veces.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Las confrontaciones políticas e ideológicas las haremos después de que se retiren los invitados.

Quisiera decir algo más acerca de los US$ 30.000 a los que se refirió el señor Presidente. Yo afirmé -tengo la documentación- de que se sobrefacturó, se sobrevaluó o se incluyeron US$ 80.000 en el tema de los andamios. Eso me lo contestó la Auditoría Interna de la Nación.

Por otra parte, los señores invitados afirman que se contrató con empresas que no existen formalmente, que no figuran en el registro de proveedores del Estado o que se inscribieron después de contratadas. La Dirección Nacional de Arquitectura y por añadidura el Ministerio, hizo este tipo de acciones. Se pagaron precios muy superiores a los del mercado del momento. Acá tengo lo que ya dije: se presentó la estimación de costos sobrevaluada en US$ 80.000 con respecto a los andamios y al trabajo de albañilería; se pagaron trabajos y compras de los años 1998 y 1999 con partidas giradas en los años 2000 y 2001, cuando aún existían partidas giradas anteriormente pendientes de rendición de cuentas; se presentaron comprobantes cuya fecha es anterior a la que figura en su pie de imprenta; se presentaron comprobantes que carecían de pie de imprenta o que tenían el RUC vencido, y se presentó un comprobante que correspondía a otra obra y no a esta que estamos considerando en la mañana de hoy.

Es decir que hubo una situación muy irregular y, como bien decía el doctor Corbo, el informe presentado por la Auditoría fue muy sucinto. No obstante, ustedes cumplieron, como cualquier organismo del Estado, y ante nuestra requisitoria creo que de hace tres años, contestaron con mucha rapidez, al igual que el Ministerio de Relaciones Exteriores. En cambio, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos envió una lista de trabajadores que habían percibido viáticos por el trabajo que realizaron en la mencionada obra, aunque no ocurrió así en lo que respecta a los profesionales que tenían a su cargo la conducción y dirección de la obra, avances, etcétera.

Quiero que esto quede sentado en la versión taquigráfica porque son preguntas que tienen un desarrollo mucho más largo que el que hice -que es una síntesis- para que ustedes tomaran conocimiento y quedara documentado como una afirmación que tiene respaldo, que no es un invento, porque acá no estamos destratando a nadie, hablando mal de nadie ni prejuzgando sin tener pruebas. En ese breve informe que nos enviaron sobre la actividad y las observancias que hicieron al Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos han proporcionado elementos que indican todo esto que estamos comentando en la mañana de hoy.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Rossi)

SEÑOR PRESIDENTE.- Saludo a quienes nos visitan y les pido disculpas por haberme retrasado. Tengo mucho interés en participar en esta sesión.

Si nadie más se va a referir al tema en cuestión, aprovecho esta oportunidad para mencionar un pedido de informes del 13 de febrero de 2004 que he realizado con destino a la Auditoría Interna de la Nación, relacionado con la Dirección Nacional de Paso de Frontera. No tiene que ver con el tema específico de la convocatoria de hoy, pero, si es posible, nos interesaría recibir algún elemento o noticia de qué expectativas podemos tener, en función del tiempo transcurrido.

SEÑOR CORBO.- Se ha dado cuenta por parte de miembros de la Comisión que la Auditoría Interna de la Nación recibió un pedido de informes, y por su propia condición de organismo de contralor, asume la responsabilidad consiguiente y, como es tradicional, a su par -también organismo de contralor, en este caso, nada menos que el Cuerpo Legislativo- hace saber de inmediato acerca de los requerimientos que le pudieron haber llegado.

Debo decir que en este momento desconozco acerca de ese pedido de informes porque, como se sabe muy bien por parte de los miembros de la Comisión, ellos transitan, desde el punto de vista del procedimiento administrativo, a través del órgano jerárquico correspondiente, en este caso el Ministerio de Economía y Finanzas. Puedo, sí, asegurar que una vez que conozcamos acerca de esa petición, de inmediato la Auditoría va a darle su trámite correspondiente y la va a responder, como ha sido tradicional por parte del organismo.

Por otro lado, decíamos hoy -y creo que es bueno precisarlo- que todo lo que resulta de este informe sintético que estamos obligados a publicar por mandato de la ley está a disposición de aquellos organismos de contralor competentes en lo que hace a las actuaciones que concluyen con ese informe. Así que reitero que conocido por la Auditoría ese pedido va a ser respondido de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros no tenemos quejas ni observaciones con respecto al relacionamiento con la Auditoría Interna de la Nación. Inclusive, en muchos casos, nos ha llegado por iniciativa de la propia Auditoría información respecto a casos que estaban a nuestra consideración, y corresponde reconocerlo, al igual que lo hizo recién el señor Diputado Castromán, quien manifestó que los informes se respondían rápidamente. Lógicamente que en la memoria no se pueden tener todos los temas.

Este informe es del 13 de febrero de 2004 y allí se pedían las actuaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Paso de Frontera, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, desde el 1º de enero de 2000 a la fecha, y las conclusiones a que se arribó en la Auditoría al respecto. Desde luego, aguardaremos la respuesta y, si no, nos interesaremos directamente ante la Presidencia para que nos dé una pista de en qué estado está este pedido.

Agradecemos la visita del Auditor General de la Nación y sus asesores, así como la información brindada.

Se levanta la reunión.